




Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 20 de agosto del corriente año- la renuncia condicionada presentada por el oficial superior de 4a. (personal administrativo y técnico) de la Prosecretaría de Comunicaciones señor Rodolfo Garibaldi en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría hasta tanto la Caja de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION